

MUNICIPIO DE YARUMAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 009
(Del 27 de agosto 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 015 DE 2021”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YARUMAL, ANTIOQUIA

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y Leyes 122 y 136 de 1994, 397 de 1997, 666 de 1993, 617 de 2000, 687 de 2011, 1276 de 2009, 1379 de 2010, 1551 de 2012

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Adicionar el contenido de los artículos 177, 183 y 200 del Acuerdo Municipal 015 de 2021, Estatuto Tributario Municipal, incluyendo las exclusiones que a continuación se indican:

“... los convenios y contratos celebrados con las Juntas de Acción Comunal”.

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

DADO EN LOS SALONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YARUMAL, EN SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE AGOSTO DE 2024.

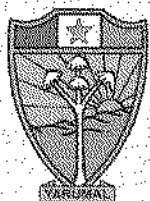
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


JAVIER ALBERTO ORREGO ZULUAGA.

Presidente.


WILLIAM FERNANDO QUINTERO GARCIA.

Secretario General.



MUNICIPIO DE YARUMAL
CONCEJO MUNICIPAL

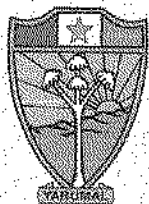
**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
YARUMAL ANTIOQUIA.**

HACE CONSTAR:

Que el **Acuerdo 009** de agosto 27 de 2024, fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Yarumal - Antioquia, en sus dos debates reglamentarios en Sesiones Ordinarias del mes de agosto del año 2024.

La anterior certificación se expide en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Yarumal Antioquia, a los 28 días del mes de agosto de 2024.


WILLIAM FERNANDO QUINTERO GARCIA
Secretario General.



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

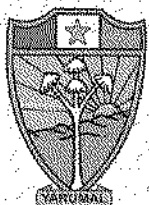
PROSCRIPTUM: Que el ACUERDO No. 009: (De agosto 27 de 2024) “**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 015 DE 2021**” Fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Yarumal - Antioquia, en sus dos debates reglamentarios en Sesiones Ordinarias del mes de agosto de 2024.

PRIMER DEBATE: En la comisión primera del plan, aprobado el día 13 de agosto de 2024.

SEGUNDO DEBATE: En la plenaria del día 27 de agosto de 2024.

Por disposición de la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal, en la fecha 28 de agosto de 2024, se remitió en 3 originales, el Acuerdo N° 009 de agosto 27 de 2024, al despacho del Señor Alcalde para lo de su competencia.

WILLIAM FERNANDO QUINTERO GARCIA,
Secretario General.



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

En la Fecha 28 de agosto de dos mil veinticuatro (2024), pasó el **ACUERDO No. 009: (De agosto 27 de 2024) "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 015 DE 2021"**, A la Alcaldía Municipal para su sanción Legal.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir 'WILLIAM FERNANDO QUINTERO GARCIA'.

WILLIAM FERNANDO QUINTERO GARCIA.
Secretario General.



MUNICIPIO DE YARUMAL

ALCALDÍA MUNICIPAL

Yarumal, 30 de agosto de 2024

Para efectos legales, se sanciona hoy 30 de agosto de 2024, el Acuerdo 009: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 015 DE 2021".


CRISTIAN DAVID CÉSPEDES CORREA
ALCALDE

ALCALDÍA MUNICIPAL

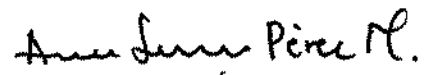
Yarumal, 01 de septiembre de 2024

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

En tres ejemplares remítase con destino a la Gobernación de Antioquia para su revisión.

CÚMPLASE


CRISTIAN DAVID CÉSPEDES CORREA
ALCALDE


ANA LUCIA PÉREZ MEDINA
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO



MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA

Que, el ACUERDO N°009 DE AGOSTO 27 DE 2024 Que antecede fue publicado el día de hoy conforme a los establecido en la ley 136 de 1994 y 1437 de 2011.

Yarumal, 01 de septiembre de 2024.

Ana Lucía Pérez M

ANA LUCIA PÉREZ MEDINA
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO